



# Resolución Jefatural

Lima, 04 NOV 2021

N° 296 -2021-INDECI

**VISTOS:** El Memorándum N° 8241-2021-INDECI/6.1 de fecha 29 de octubre del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 0265-2021-INDECI/41.0 de fecha 26 de octubre del 2021 de la Directora (e) de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho; y, el Formato de vacaciones-Directores de fecha 27 de octubre del 2021; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 207-2021-INDECI, de fecha 02 de agosto del 2021, se encargó a la señora Marleny Dipas Medina, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho;

Que, mediante el Memorándum N° 0265-2021-INDECI/41.0, la señora Marleny Dipas Medina, en el cargo de Directora (e) de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho comunicó que hará uso de su goce vacacional, desde el 01 al 16 de noviembre del presente año; y, propone se encargue, en su ausencia, al señor Javier Contreras Figueroa, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 8241-2021-INDECI/6.1 de fecha 29 de octubre del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de vacaciones-Directores de fecha 27 de octubre del 2021 de la señora Marleny Dipas Medina, en el cargo de Directora (e) de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho;



Resolución Jefatural N° 296 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho, desde el 01 al 16 de noviembre del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la encargatura de la señora Marleny Dipas Medina, en las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho desde el 01 de noviembre del 2021.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ayacucho, al señor Javier Conteras Figueroa, en adición a sus funciones, desde el 01 al 16 de noviembre del presente año.

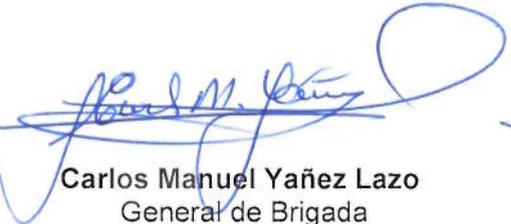
**Artículo 3.-** Encargar, a partir del 17 de noviembre del 2021, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho, a la señora Marleny Dipas Medina.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 5.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Carlos Manuel Yañez Lazo**  
General de Brigada  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil